
REGLAMENTO CIRCUITO NAVARRO ABSOLUTO y CIRCUITO MERINDADES FNP

A.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

B.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

C.- RÉGIMEN CLASIFICATORIO

D.- CLÁUSULA FINAL

Cualquier comunicación sobre el torneo, una vez realizado el sorteo, se realizará **única y exclusivamente mediante WhatsApp escrito o llamando al móvil del juez árbitro principal**, Iñaki Torres (652 979 941).

A.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

1. W.O. y SANCIONES:

a. W.O sin avisar al Juez Árbitro Principal del Torneo:

- En caso de un **W.O. sin previo aviso debido a causas de fuerza mayor justificadas o a un despiste evidente**, la pareja podrá continuar en la competición, pero únicamente en el cuadro de Consolación. Esto será posible siempre que la pareja implicada gane su siguiente partido y se pueda programar un nuevo horario para la Consolación en coordinación con los/as rivales.
- El **W.O con arrepentimiento** será concedido por parte del J.A principal de la prueba siempre que reciba noticias de la pareja implicada antes de la finalización del torneo*.

*Entenderemos la “finalización del torneo” como el momento posterior a la celebración de la entrega de premios.

- Si se trata de un **W.O sin arrepentimiento (sin aviso previo y sin comunicación posterior con el/la juez árbitro)**, el/la deportista queda eliminado de la prueba, no se le asignan puntos, y no podrá jugar la siguiente prueba del Circuito Navarro o Campeonato Navarro.

b. W.O avisando con suficiente antelación al Juez Árbitro Principal:

- En caso de ser en primera ronda, se tendrá derecho a jugar la Consolación.
- Si el W.O se realiza en el primer partido del torneo y no disputa la Consolación, no computará punto alguno. Para los/as cuatro primeros/as clasificados/as de primera categoría, su primer partido computará en el cuadro final.
- La pareja que gane en primera ronda por W.O. podrá participar en el cuadro de Consolación, siempre que lo solicite al Juez Árbitro principal y exista una vacante en la primera ronda de dicho cuadro. Además, el partido deberá programarse antes de su siguiente encuentro. Esta decisión se tomará **SIEMPRE** de común acuerdo con la pareja rival.
- Una vez disputado el primer encuentro, si una pareja abandona la competición como consecuencia de una lesión o enfermedad evidente para el Juez Árbitro Principal, perdiendo por W.O, tendrá derecho a los puntos conseguidos hasta la ronda alcanzada. En caso de que la inferioridad física no sea evidente para el Juez Árbitro, el/la deportista deberá remitir al Juez Árbitro principal un **parte médico justificativo**, a través de WhatsApp. Dicho parte médico deberá enviarse, si el torneo finaliza en domingo, **antes del viernes siguiente a las 12:00 horas**.

- Solamente en **primera categoría**, la no disputa del quinto al octavo puesto por lesión o enfermedad, pese a presentar parte médica justificativo, acarreará la pérdida del 25% de los puntos obtenidos.

Si un/a deportista realiza durante todo el año natural, tres abandonos en el mismo circuito, aunque sean justificados, perderá todos los derechos que haya obtenido en dicho circuito (el abandono computará para los dos componentes de la pareja).

- Si una pareja **abandona** la competición de manera **injustificada** perderá el 50% de los puntos obtenidos.

c. W.O por impuntualidad:

- Los/as miembros de una pareja tendrán derecho a **solicitar** al Juez Árbitro en pista, aunque **no exista pista libre** en esos momentos, la pérdida del partido (**W.O**) de la pareja rival, si pasados **10 minutos** después de la hora fijada para el partido, ésta no se encontrase en la pista (ambos deportistas).
- **Si hubiese pista libre**, el/la Juez Árbitro en pista dará por perdido el partido (W.O), a cualquiera de las parejas cuyo/s deportistas no estén preparados/as en la misma para el inicio del encuentro 15 minutos después de la señalización de este (siempre y cuando hayan entrado en pista todos los demás partidos de su turno horario).
- Si una pareja no aparece a disputar su partido sin motivo aparente y justificado, se aplicará un **W.O NO JUSTIFICADO**, pero si aparece uno/a de los/as integrantes de la pareja, la sanción solo se aplicará al deportista que no se ha presentado.

***ABANDONO DE UNA PAREJA CABEZA DE SERIE** en el cuadro de primera categoría navarra absoluta: Solo en la primera categoría regional, si una de las 8 primeras parejas cabezas de serie se retira antes de las 12:00 horas del martes previo al inicio del torneo, el Juez Árbitro principal actuará conforme a lo indicado en el Reglamento Técnico General de la FEP. Si el abandono ocurre después de ese plazo, el Juez Árbitro aplicará un W.O. (en el cuadro de previa) o designará un Lucky Loser (en el cuadro final).

2. INSCRIPCIÓN:

- Los/as deportistas abonarán telemáticamente el importe de la inscripción a la hora de formalizarla a través de la Plataforma de Competición.
- El importe de la inscripción no será reembolsado una vez finalizado el plazo de inscripción al torneo.
- Un/a deportista NO podrá inscribirse en la prueba si...
 - Su licencia no está en vigor.
 - Ha sido sancionado/a con inhabilitación.
 - Por edad no corresponde a la categoría de la prueba: La **edad mínima para poder competir** en el Circuito Navarro de pádel se establece en categoría infantil, es decir, todo aquel deportista que cumpla **13 años** en el año en curso.
 - Para que la inscripción sea válida, la pareja inscrita deberá aparecer en el **listado de inscritos del torneo**. De no ser así, se entenderá la solicitud de inscripción como no registrada.
 - **Campeonato Navarro:** en todas las competiciones que otorguen el título de "Campeón Navarro", será obligatorio que ambos/as componentes de la pareja, aparte de lo reseñado anteriormente, tengan licencia vigente por Navarra.

3. **ENTREGA DE PREMIOS:** Los **trofeos y premios** deberán ser recogidos en el acto de clausura. Si la ausencia del deportista no es justificada, perderá todo derecho a los premios. En todo caso, los/as deportistas podrán elegir a un/a representante, previo aviso a la organización, para que intervenga en la entrega de premios y siempre que dicha persona no vaya a recibir ningún otro premio.
4. **PELOTEO:** El peloteo de cortesía será de **5 minutos** y siempre **obligatorio**.
5. **SORTEO:** La elección de campo y el derecho a ser el que saque o el que reste en el primer juego, se decidirá por **sorteo**. La pareja que gane el sorteo podrá elegir entre:
 - a) Sacar o restar, en cuyo caso la otra pareja elegirá el campo, o
 - b) El campo, en cuyo caso la otra pareja elegirá el derecho a servir o restar, o
 - c) Solicitar a sus contrarios/as que elijan primero.
6. **IDENTIDAD:** Los/as participantes deberán **acreditar obligatoriamente su identidad**, nacionalidad, edad y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con la competición, **mediante la presentación de los documentos oportunos** (DNI u otra acreditación oficial con fotografía y en la que figuren los datos personales de la persona implicada).

En el caso de que se compruebe una **suplantación de identidad**, la pareja quedará **automáticamente eliminada del torneo**, perdiendo todos los puntos que hubiese obtenido hasta ese momento y siendo sancionada según estime el Comité de Competición. La penalización afectará a los/as tres deportistas implicados/as: los/as componentes de la pareja inicial más la persona que suplanta la identidad.

B.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

1. PUNTUACIÓN:

a) **Círculo Absoluto:**

- Los partidos de todas las categorías, excepto la 1^a categoría masculina y femenina, se disputarán a **2 sets de 6 juegos cada uno**, con tie-break a 7 puntos en el empate a 5 juegos de cada set. En caso de que cada pareja haya ganado un set, se disputará un super tie-break a **10 puntos** para dilucidar quién gana el encuentro.
- La pareja que pierda su primer partido del torneo, deberá seguir jugando el cuadro de la Consolación. Todos los partidos de Consolación de todas las categorías (incluidas las finales) se disputarán a 2 sets de 6 juegos cada uno, conforme a las reglas anteriores.
- **Únicamente** se disputarán a 3 sets completos los partidos de semifinales y las finales de los cuadros principales de cada categoría y todos los partidos del cuadro principal de la primera categoría.

b) **Círculo Merindades FNP:** **Únicamente** se disputarán a 3 sets completos todos los partidos de los cuadros principales de la 1^a categoría masculina y femenina + las semifinales y finales de los cuadros principales del resto de categorías.

c) **Campeonato Navarro Parejas Mixtas – Círculo Navarro Veteranos/as – Campeonato Navarro Sub-23:** **Únicamente** se disputarán a 3 sets completos los partidos de semifinales y finales de los cuadros principales.

d) **Círculo Menores:** Ver Reglamento Circuito Navarro de Menores.

e) **Copa Reyno de Navarra:** todos los partidos se disputarán con el mismo formato de la Consolación (**2 sets de 6 juegos cada uno**, con tie-break a 7 puntos en el empate a 5 juegos de cada set. En caso de que cada pareja haya ganado un set, se disputará un *super tie-break* a 10 puntos para dilucidar quién gana el encuentro).

f) **Campeonato Navarro por Equipos:** Todos los partidos se jugarán al mejor de tres sets completos. Sin embargo, si la eliminatoria ya estuviera decidida, el tercer set, siempre que no haya comenzado, se disputará en formato de super tie-break a 10 puntos.

g) **Máster:** todos los partidos se disputarán a tres sets completos.

Todas las competiciones deportivas regionales oficiales de la FNP se disputarán utilizando el método de tanteo “sin ventaja” (Punto de Oro).

2. DERECHOS ADQUIRIDOS: Siempre que haya un mínimo de 16 parejas apuntadas.

Tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su consecución.

a) Los/as **ganadores/as de una prueba** sólo podrán jugar en categorías superiores a la categoría donde hayan sido campeones/as, excepto en 2^a categoría, en la que los/as campeones/as jugarán en 1^a **únicamente los dos siguientes torneos del circuito**, mientras se mantenga la pareja o se juegue con otro/a compañero/a que también reúna las condiciones establecidas, asegurándose de todas formas como mínimo su participación durante un año en 2^a categoría.

b) Sólo en la **primera categoría**, los/as deportistas que hayan alcanzado las **semifinales** en alguna de las pruebas, adquirirán el derecho individual de permanecer en esa primera categoría durante un año a partir de la fecha del logro.

c) Sólo en la **segunda categoría**, los/as **subcampeones/as de cada prueba**, adquirirán el derecho individual de permanecer en dicha categoría durante los siguientes doce meses.

3. CAMBIO DE PAREJA: Se podrán realizar cambios de pareja, *previa comunicación al Juez Árbitro Principal de la F.N.P y su visto bueno*, en los siguientes casos;

- a) **Antes de la publicación de la *entry list* del torneo.**
- b) **Después de sortearse el cuadro, y sólo antes de disputarse el primer partido efectivo, el cambio podrá realizarse si el/la deportista sustituto/a;**

- No está inscrito/a en el torneo.
- Tiene los mismos puntos o menos que el/la deportista sustituido/a.
- Aunque el/la deportista sustituto/a tenga más puntos que el/la reemplazado/a, la nueva pareja debe mantener la suma de puntos dentro del mismo grupo de sorteo asignado, según lo determine el Juez Árbitro Principal del torneo. Esto se aplicará incluso si el orden dentro del grupo varía. (Grupos de sorteo: 1, 2, 3-4, 5-8, 9-16, 17-32).
- Tiene en vigor la Licencia por la F.N.P.
- No tenga adquirido el derecho a jugar en una categoría superior a la que tenía el/la jugador/a sustituido/a y no pese sobre él/ella sanción limitante.

*En el **cuadro final de la primera categoría regional, masculina y femenina, los/as deportistas podrán participar en un único cambio de pareja a lo largo de la temporada**. Este cambio contabilizará para el/la deportista que entra en competición.

En todo caso, será el Juez Árbitro Principal de la F.N.P, el que autorice el cambio de pareja, velando siempre por mantener el equilibrio en cada una de las categorías (excepto en la primera categoría, que no se podrá limitar).

Una pareja que no siga estas normas será *eliminada inmediatamente del torneo*, siendo sancionada con la no participación en la siguiente prueba del Circuito Navarro o Campeonato Navarro.

Así mismo, una pareja que realice un cambio de pareja en un torneo, si vuelve a apuntarse en el siguiente torneo con la pareja inicial del torneo anterior, no tendrá derecho a realizar un nuevo cambio.

4. CATEGORÍAS: El máximo de categorías será de 10 en categoría masculina y de 7 en categoría femenina, aunque quedará abierta esta última a la evolución del número de parejas inscritas. **(En el Circuito Merindades FNP, se realizará en función del número de parejas inscritas).**

5. HORARIOS: los horarios de los partidos durante la competición serán los siguientes:

- Sábados y domingos de 9:00 horas hasta las 21:00 horas (inclusive).
- Lunes a jueves a partir de las 18:00 horas.
- Viernes a partir de las 16:00 horas.
- Los partidos de **primera categoría**, fase final, se programarán en los tres últimos días del torneo.

6. DISPONIBILIDAD HORARIA:

- a) ***Pruebas del Circuito Navarro Absoluto de Pádel:***

Los Torneos se disputarán en **10 días** (de viernes por la tarde al domingo por la tarde de la semana siguiente). Para admitir una inscripción, la disponibilidad mínima exigida será la siguiente;

- Durante el primer fin de semana (viernes, sábado y domingo), se podrán bloquear MÁXIMO 7 HORAS.
- Entre semana (lunes-jueves), las parejas inscritas podrán bloquear TODAS las horas de juego que necesiten.
- El segundo viernes a partir de las 20.00 horas será de obligatorio cumplimiento, pero se podrán bloquear todas las horas anteriores (16.00, 17.00, 18.00 y 19.00 horas).

- El último fin de semana (sábado y domingo) es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (100% de disponibilidad).
- b) **Campeonato Navarro Mixto**: de **diez días de duración**, deberán de estar disponibles:
- Durante el primer fin de semana (viernes, sábado y domingo), se podrán bloquear MÁXIMO 5 HORAS.
 - Entre semana (lunes-viernes), las parejas inscritas podrán bloquear un MÁXIMO de 14 HORAS.
 - El último fin de semana (sábado y domingo) es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (100% de disponibilidad).
- c) **Circuito Merindades FNP**: de **cuatro días de duración (de jueves a domingo)**, se requerirá que los deportistas inscritos/as aporten el **100% de disponibilidad** desde el jueves hasta el domingo.
- d) **Circuito Navarro de Veteranos/as**: de diez días de duración (comenzando siempre el domingo por la tarde), deberán de estar disponibles:
- Durante el primer domingo de competición, se podrán bloquear 2 HORAS de las 5 horas habilitadas ese día (de 16.00 a 21.00 horas).
 - Entre semana (lunes-jueves), las parejas inscritas podrán bloquear TODAS las horas de juego que necesiten.
 - El último fin de semana (viernes, sábado y domingo) es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (100% de disponibilidad).
- e) **Torneos de menores**: ver Normativa Circuito Navarro de Menores y JDN.
- f) **Máster Final (Absoluto y Veteranos/as)**: de 3 días de duración, se requerirá el 100% de los días que dura la competición.

NOTA IMPORTANTE:

**La aceptación de la inscripción por parte de la F.N.P, siempre que el/la deportista cumpla con la disponibilidad horaria indicada, no garantiza que los partidos se disputen exclusivamente en dicho horario. Estos horarios son orientativos y tienen como objetivo facilitar, en la medida de lo posible, la conciliación del deportista. Sin embargo, la F.N.P no asume ninguna obligación al respecto. La programación final de los partidos es responsabilidad exclusiva del deportista, lo que puede implicar ajustes como cambios de horario, partidos por W.O. o modificaciones en las parejas.*

Los torneos del Circuito DN Absoluto de Pádel podrán, en determinados casos, **finalizar en sábado. En ese formato, la FNP buscará la fórmula horaria más adecuada para garantizar el mejor funcionamiento del torneo.*

7. WILD-CARD:

Las invitaciones para participar en una categoría superior a la asignada por puntos serán otorgadas, si así lo considera oportuno, por el Juez Árbitro Principal del torneo. Estas invitaciones no tienen un límite establecido y se concederán siempre previa consulta con la Comisión Técnica de la FNP.

Para solicitar una *wildcard*, el/la deportista deberá hacerlo de forma telemática al formalizar su inscripción a través de la Plataforma de Competición. No obstante, el Juez Árbitro Principal del torneo podrá concederla incluso si no ha sido solicitada, siempre con el objetivo de mantener el equilibrio en cada categoría.

Se dará la opción de **disputar el torneo en una categoría inmediatamente inferior a la que corresponda por puntos a la pareja que lo solicite**. Para poder optar a ello, será necesario enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: contacto@federacionnavarraadelpadel.com argumentando el motivo de dicha petición, que primeramente será estudiada y analizada para su posterior comunicación al juez árbitro principal de la prueba, quien en consenso con la Comisión Técnica tomará una decisión al respecto. Se trata de una opción que únicamente se aplicará en los casos muy evidentes y siempre por el bien de la competición.

8. LUCKY LOSERS:

Este reglamento es aplicable exclusivamente a la primera categoría regional. Afecta a las parejas que hayan perdido en la última ronda de la Fase Previa, quienes podrán continuar en la competición si alguna de las cuatro parejas clasificadas para la Fase Final no puede disputar su partido de cuartos de final por cualquier motivo. La selección de la pareja *Lucky Loser* (LL) se realizará mediante sorteo.

Si no hubiera parejas sustitutas disponibles, la pareja presente será declarada vencedora por W.O. Una vez efectuada la sustitución, el Juez Árbitro deberá registrar el nombre de la pareja sustituta en lugar de la pareja original.

9. CAMBIO HORARIOS:

- a) Los **cambios horarios** respecto al orden de juego publicado se realizarán previo pago de **10 Euros** (en el **Círculo Merindades FNP**, el importe será de **5 Euros**) y con el consentimiento tanto del Juez Árbitro Principal como de los/as deportistas implicados/as. Dichos cambios se realizarán **única y exclusivamente mediante WhatsApp escrito al móvil del/de la Juez Árbitro** (652 979 941 – Circuito Absoluto / 657 266 438 y 695 830 922 – Circuito Merindades FNP).
- b) Los partidos cambiados **se disputarán siempre en la sede principal o supletoria del torneo, y en horario de competición**, pudiéndose programar desde una hora antes del comienzo del primer partido de la jornada.
- c) En caso de que el Juez Árbitro del torneo no disponga de pistas para poder jugar algún partido con solicitud de cambio, la pareja cambiadora podrá optar por **alquilar** una pista en el club o clubes donde se dispute el torneo, siempre en horario de competición y con el visto bueno del Juez Árbitro, encargándose los/as propios/as deportistas de abonar el importe de la pista completa al club, sin que la FNP aplique la tarifa del cambio.
- d) Las semifinales y finales de los cuadros principales de cada una de las categorías se programarán el último sábado por la tarde y domingo por la tarde respectivamente, salvo que el juez árbitro principal de la prueba lo estime oportuno.
- e) **No se podrá realizar cambio alguno de horario** en los partidos de semifinales y finales de los cuadros principales de la **primera categoría navarra**. En el Circuito DN Merindades FNP, las semifinales de los cuadros principales podrán disputarse fuera de los dos últimos turnos de la competición.

***IMPORTANTE:** *Cuando ambas parejas lleguen a un acuerdo para modificar el horario inicialmente establecido, dicho horario se considerará como el nuevo oficial para todos los efectos.*

10. SORTEO PÚBLICO DE CUADROS: Se realizarán públicamente en la sede de la FNP – Casa del Deporte (Edificio Navarra Arena - Plaza Aizagerria, 1. 2^a Panta). La fecha y hora de celebración del sorteo se establecerá con una antelación mínima de 24 horas y se comunicará a través de la página web de la Federación Navarra de Pádel.

Una vez cerrado el plazo de inscripción se publicará en la Plataforma de Competición de la web el **listado oficial de parejas inscritas** en la prueba (*entry list*). El listado, que incluirá puntos, categoría y tipo de acceso a cada categoría (derecho adquirido o *wild card*), permanecerá visible durante 24 horas para la presentación de posibles reclamaciones antes del sorteo definitivo. Las reclamaciones deberán efectuarse mediante llamada a los teléfonos 657 266 438 o 695 830 922, o bien por correo electrónico a contacto@federacionnavarradepadel.com

C.- RÉGIMEN CLASIFICATORIO

1. Si dos parejas, Si dos parejas que figuran como cabezas de serie están empatadas a puntos en la clasificación, el desempate se resolverá a favor del/la deportista con mayor puntuación individual. Si la igualdad persiste, se realizará un sorteo para determinar el orden.
2. **Ranking:** De la clasificación se extraen todas las pruebas puntuables que se van incorporando cada año, siempre y cuando las pruebas programadas sean las mismas que el año anterior. Así, los puntos obtenidos permanecerán vigentes hasta la finalización de esa misma prueba en el año siguiente. La clasificación regional tendrá en cuenta los **5 mejores resultados** de cada deportista entre todos los torneos disputados en el último año.
 - a) **Actualmente con 18 pruebas (inclusive la Copa Reyno Absoluto y el Máster Navarro Absoluto)** en el Circuito Navarro, **puntúan los mejores cinco resultados**.

**En el Circuito Merindades FNP, compuesto de diez torneos puntuables, el sistema utilizado es el average del 70%.*

- b) La clasificación se actualizará una vez finalizada cada una de las dieciocho pruebas del Circuito Absoluto, quedando reflejada en la página web oficial de la FNP.

3. RANKING PROTEGIDO:

- a) Se concederá a todos aquellos jugadores/as, **con licencia en vigor**, que hayan estado ausentes del circuito bien por **lesión grave justificada**, que les impida participar en torneo alguno durante un periodo mínimo de 6 meses, o bien, por **maternidad**.
- b) En caso de lesión, para acogerse a esta norma, el jugador/a interesado/a tendrá como plazo un mes, desde su primer parte médico, para notificar por escrito a la FNP el último torneo disputado y la fecha en la que se produjo la lesión para que se tenga presente a la vuelta al circuito. En caso de no realizarlo en este plazo, se computarán únicamente los dos últimos torneos no jugados, previa presentación del parte médico.
- c) El ranking protegido del jugador/a consistirá en mantener el 75% de los puntos de aquellos torneos que no haya podido disputar a causa de su lesión, dentro de aquellos puntuables por el ranking de la FNP.
- d) El jugador/a podrá utilizar su ranking protegido durante un **periodo máximo de 2 años**, que comenzará a computar a partir del primer torneo (de entre aquellos puntuables para el ranking de la FNP) que dispute.
- e) En caso de maternidad, la jugadora ha de estar preparada para jugar su primer torneo dentro de los primeros seis meses después del nacimiento del bebe.

D.- CLÁUSULA FINAL

Rige de forma supletoria al presente Reglamento toda la normativa técnica vigente aprobada por la FEP.